|  |  |
| --- | --- |
| I:\DOCUMENTACIÓN DE CENTRO\1.-EQUIPO DIRECTIVO\1.-DIRECCIÓN\8.-LOGOS MEMBRETE DEL CENTRO\LOGOS IRIS\Logo TM 22.5X15.jpg  ACTA DE C. C. P. | |
| **FECHA:** lunes, 27 de noviembre de 2023 **HORA:** 09:30 **LUGAR:** Aula | |
| **ASISTENTES:**  **Coord. Etapas:**          **R. Prof. A. L.:**    **Orientación:**    **Equipo Directivo:**        **P.A.E.C.:**    **Invitados:** | **ORDEN DEL DÍA:**  1.- Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.  2.- Poner en común el Plan de Formación de centro:  .-Analizar y valorar la eficacia de la formación institucional de centro: “Intervención  educativa desde el apoyo conductual positivo”, en CCP y a nivel de centro.  .- Explicar la formación institucional de centro pendiente (6 horas).  3.- Poner en común los objetivos incluidos en el Plan Digital de Centro en los que debe  intervenir la CCP.  4.- Planificar la revisión de la propuesta de modificación del Proyecto Curricular de FPE para  la inclusión del módulo de Horticultura.  5.- Informar de la situación en la que se encuentra la regulación de la jornada laboral de  EAEs.  6.- Ruegos y preguntas.  . |
| **ACUERDOS ADOPTADOS:**  1.- Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, si procede. Pendiente de subir a la página Web.  2.- Poner en común el Plan de Formación de centro:  .-Analizar y valorar la eficacia de la formación institucional de centro: “Intervención  educativa desde el apoyo conductual positivo”, en CCP y a nivel de centro.  Desde el CAP enviaron el formulario de valoración de la actividad: Intervención educativa desde el apoyo conductual positivo cuyo plazo finalizó el día 24 de noviembre. Desde la CCP se para a hacer un análisis de los resultados obtenidos en la valoración.  Comentamos y damos opiniones diversas sobre todos los aspectos positivos y negativos. El sentir es que la valoración ha sido más baja de lo esperado.  .- Explicar la formación institucional de centro pendiente (6 horas). De las 35 horas de formación institucional quedan pendientes 6 horas de formación. Se realizarán de forma individual y relacionadas preferiblemente en formación digital. Si alguien tiene alguna dudad se puede dirigir a Montse, como responsable de formación.  3.- Poner en común los objetivos incluidos en el Plan Digital de Centro en los que debe  intervenir la CCP.  Se informa que tres van a ser los objetivos de trabajo cuyo responsable además del equipo motor será también la CCP.  OBJETIVO: Tomar acuerdos a nivel de centro, en relación a la aplicación de los principios legales y éticos asociados al uso de la información digital, los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso. ACCIONES: Crear un borrador con normas acerca de la información digital y los derechos de propiedad intelectual y darlo a conocer al Equipo Directivo.  OBJETIVO: Elaborar criterios de protección de datos a nivel de centro. ACCIONES: Elaborar borrador con los criterios de protección de datos y presentarlo al equipo directivo.  OBJETIVO: Elaborar un Protocolo de préstamo de equipamiento y material digital para el alumnado y profesionales. ACCIONES: Realizar un documento de préstamos a alumnado y profesionales del centro que incluya: qué tipo de préstamos se realizan, situaciones de préstamo, documentación que garantice la seguridad del equipo y la garantía en los préstamos, protocolo del préstamo.  Se dará a conocer todos los documentos elaborados a CCP para su revisión.  4.- Planificar la revisión de la propuesta de modificación del Proyecto Curricular de FPE para  la inclusión del módulo de Horticultura.  La revisión de dicho módulo se hizo en reunión de etapa. José Luis ya la envió a los miembros de la CCP, que se revisará en la próxima reunión de CCP del día 18 de diciembre  5.- Informar de la situación en la que se encuentra la regulación de la jornada laboral de  EAES.  José Luis informa sobre las consultas realizadas a secretaria técnica y a función pública. La resolución 2109/2012 está en vigor y es aplicable.  En el 2011 Mari José Cortes dijo que a pesar de lo que señalaba la resolución, las EAE tenían que hacer una jornada de 36 horas 50 minutos. Sin embargo, las normas prevalecen y es la resolución la que señala la jornada laboral de los EAES. En nuestro centro aplicaremos el acuerdo del 2016-2017 con los EAES.  Ante la falta de ruegos y preguntas que hacer se da por finalizada esta reunión de CCP del lunes 27 de noviembre de 2023. |
| FIRMADO  E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA JOSE LUIS.jpgE:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA BERTA SIN SELLO.png EL DIRECTOR LA SECRETARIA  Fdo. José Luis Gamen Petit Fdo. Berta Gómez Aragón | |